



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo V, 26 de octubre del 2022. Al Despacho de la señora Juez, con las respuestas allegadas por varias entidades bancarias. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00151-00
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Diego Mauricio Romero Bedoya
Demandado: Eduard Andrés Millán
Auto: 1936

PÓNGASE en conocimiento de la parte actora, las respuestas emitidas por los bancos Bogotá, BCSC y BBVA, donde informan que el demandado Eduard Andrés Millán, no posee productos con estas entidades.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ



Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec1cef5d2f2c1a8b548b8520f707f5afc58c7cd9a84cb2aabec7de23e5b59d16**

Documento generado en 26/10/2022 05:54:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>